

ORDENANZA Nº 1564-2006

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Declárase la adhesión de la Municipalidad de Roque Pérez al régimen de consolidación de deudas autorizadas por la Ley Provincial Nº 12.774.-

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo dictará los reglamentos de ejecución necesarios para la efectiva instrumentación de las disposiciones contenidas en la Ley Provincial Nº 12.774.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE
ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria
HCD.-

Registrada bajo el Nº 1564 con fecha 02/05/2006.-